

Paysandú, 20 de marzo de 2014.-

Of. No. 0095/14.-

G.I./m.a.

Señor Intendente Departamental

D. BERTIL R. BENTOS

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó por unanimidad (16 votos en 16), el siguiente:

“DECRETO No. 6985/2014.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Exceptúase de los retiros laterales al Padrón No. 2160, ubicado en Av. General Artigas y Orden de la ciudad de Guichón, propiedad del Club Atlético Peñarol de Guichón, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 10/0152/2012 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-”

Saluda a Ud. muy atentamente.-

HERMES PASTORINI

2do. Vicepresidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General